

ÍNDICE

PRESENTACIÓN A MODO DE PRÓLOGO OCULTO, IGNACIO JIMÉNEZ SOTO ...	23
I. LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEPORTES HÍPICOS EN ESPAÑA, FERNANDO ACEDO LLUCH.....	37
I. Introducción	37
II. La organización del deporte de competición en España	39
III. Origen de los deportes hípicos	42
IV. Las federaciones ecuestres y los deportes hípicos no federados	43
II. LA NECESARIA REFORMA DEL MODELO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS LIGAS PROFESIONALES Y LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS, IRENE AGUIAR GALLARDO.....	53
I. Introducción	53
II. La regulación de la coordinación entre ligas profesionales y federaciones deportivas españolas.....	54
A. Antecedentes: el modelo de la Ley 10/1990	54
1. Previo.....	54
2. Contenido mínimo del convenio entre liga profesional y federación deportiva.....	55
a) Materias de regulación imperativa: el calendario deportivo	55
b) Materias de libre pacto	56
3. Ausencia de convenio entre liga profesional y federación deportiva, o falta de inclusión de determinadas materias en el convenio	56
B. El modelo de la Ley 39/2022.....	58
1. Previo.....	58
2. Contenido mínimo del convenio entre liga profesional y federación deportiva.....	59
3. Ausencia de convenio entre liga profesional y federación deportiva.....	60
III. Hacia una posible nueva regulación de la coordinación entre ligas profesionales y federaciones deportivas españolas	63
A. La necesidad de la reforma	63

B. Pautas para una nueva regulación.....	65
1. Previo.....	65
2. El necesario punto de partida: la claridad en cuanto a la competencia	66
3. Garantía de la autonomía.....	67
4. Claridad en cuanto a la coordinación.....	67
5. Mínima intervención pública.....	68
a) Contenido mínimo del convenio	68
b) Previsión de sistema en caso de ausencia de convenio: la vuelta a las reglas supletorias.....	69
IV. Conclusión.....	70
III. EPISODIOS RACISTAS EN EL FÚTBOL ESPAÑOL: UNA PROBLEMÁTICA EN AUGE PERO CON SOLUCIÓN, ANTONIO JOSÉ ALBARRAL BORREGO.....	71
I. Introducción	71
II. La responsabilidad disciplinaria de los clubes por actos racistas realizados por sus aficionados	73
III. Principales episodios racistas acontecidos durante las últimas temporadas en el fútbol español.....	77
A. El caso de Vinicius.....	77
1. La sanción a Vinicius tras su expulsión.....	77
2. La sanción ejemplar impuesta al Valencia CF.....	81
B. El caso de Cheikh Sarr: la víctima sancionada y a su club se le computó el encuentro por perdido	85
1. La sanción a los clubes tras los episodios racistas acontecidos	85
2. La benevolente sanción impuesta a Cheikh Sarr.....	88
C. El caso de Marcos Acuña: un ejemplo de actuación diligente.....	90
IV. Propuesta de mejora: en busca de la erradicación del racismo en el fútbol	92
A. Identificación de grupos violentos y expulsión de los recintos deportivos	94
B. Retirada de puntos y descenso de categoría.....	96
C. Incremento de las sanciones relativas a la prohibición de acceso a los recintos deportivos.....	98
V. Conclusiones	100
IV. EL POTENCIAL DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN COMO DEPORTE DE-GENERADO, TAMBIÉN COMO PRESUPUESTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE SU PRÁCTICA COMPETITIVA, ALBERTO ARUFE VARELA Y JESÚS MARTÍNEZ GIRÓN.....	103
I. Ingredientes del deporte de orientación, favorecedores de su práctica competitiva de-generada	105
II. Competición deportiva de orientación mínimamente de-generada	107
III. Competición deportiva de orientación medianamente de-generada....	109
IV. Competición deportiva de orientación máximamente de-generada	111

V. Competición deportiva de orientación de-generada como presupuesto de su profesionalización	113
V. LA TRANSEXUALIDAD Y EL DERECHO A LA IDENTIDAD SEXUAL EN EL DERECHO DEPORTIVO: DE CASTER SEMENYA A LIA THOMAS, ELENA ATIENZA MACÍAS	115
I. A modo de introducción	115
II. Debate sobre la normativa de los deportistas trans en el seno del deporte?.....	116
A. Estado de la cuestión. Algunos casos controvertidos en la jurisprudencia deportiva comunitaria.....	116
B. La participación de deportistas trans: ¿una realidad y un desafío jurídico? A propósito de la reciente normativa española sobre transexualidad.....	120
III. Algunos apuntes sobre las políticas relativas a los deportistas trans en ámbito deportivo.....	123
A. Los deportistas trans y la perspectiva de los derechos humanos	123
B. Abordaje desde los organismos rectores del deporte. La dificultad de un enfoque unitario.....	126
IV. Las distintas respuestas jurídicas a la problemática de los deportistas trans en el contexto deportivo	127
A. La no aplicación de condiciones adicionales.....	128
B. La declaración de género.....	129
C. La regulación de los niveles de testosterona. Especial referencia a las «nuevas» directrices del Comité Olímpico Internacional.....	130
D. La exigencia de cirugía de reasignación sexual.....	134
E. La prohibición del deportista de competir dentro del género con el que se identifica.....	135
V. Conclusiones y apertura a nuevos interrogantes	139
VI. MARCO REGULATORIO DE LA RELACIÓN LABORAL DEL FUTBOLISTA PROFESIONAL EN ARGENTINA, MARTÍN AULETTA	143
I. Introducción	143
II. Síntesis de la evolución histórica	146
III. Ámbito de aplicación	150
IV. Formalidades	151
V. Modalidades de contratación de futbolistas.....	154
A. El contrato profesional promocional.....	155
B. El contrato a plazo fijo.....	159
VI. El primer contrato profesional	160
A. El «primer contrato por edad»	160
B. El «primer contrato por desempeño deportivo»	161
C. La prescindencia de la voluntad del futbolista	162
VII. Las obligaciones de las partes	163
A. Obligaciones del futbolista	163

B. La obligación de participar de los seleccionados nacionales.....	165
C. Obligaciones del club.....	165
VIII. Remuneración del futbolista.....	166
IX. Modos y causales de extinción del contrato.....	169
A. Extinción por vencimiento del plazo contractual.....	169
B. Extinción por mutuo acuerdo de los contratantes. Las transferencias de futbolistas.....	169
1. Los períodos de registración.....	170
2. Transferencias definitivas.....	171
3. Transferencias temporarias.....	171
4. El porcentaje a favor del futbolista.....	172
C. Extinción por decisión unilateral de una parte.....	174
1. Extinción del contrato por decisión unilateral del futbolista.....	174
2. Extinción del contrato por decisión unilateral del club.....	176
X. Algunas cuestiones adicionales.....	177
A. Número de futbolistas contratados.....	177
B. Cupo de extranjeros.....	178
C. Principio de irrenunciabilidad.....	178
XI. La profesionalización del fútbol femenino.....	178
A. Introducción.....	178
B. Régimen de la relación de trabajo de la futbolista profesional.....	179
C. Régimen especial para las futbolistas profesionales embarazadas....	181
XII. Palabras finales.....	182
VII. REFLEXIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DEPORTE, ASIER BAÑARES ZAPATEL.....	185
I. La construcción y el desarrollo del Derecho deportivo.....	185
II. El arbitraje en el ámbito del Derecho deportivo.....	189
III. La intervención de los tribunales ordinarios en el ámbito del Derecho deportivo.....	196
A. Caso Bosman.....	197
B. Caso Superliga.....	198
C. Reglamento de agentes de la FIFA.....	200
IV. Posibles soluciones a la problemática de la resolución de conflictos en el deporte.....	202
A. Controversias existentes.....	202
B. Soluciones en ámbito de Derecho internacional público: conversión del TAS.....	204
C. Soluciones en ámbito de Derecho internacional público: creación de un Tribunal Internacional del Deporte.....	207
V. Conclusiones.....	210
VIII. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN EL DELITO DE DOPAJE EN EL DEPORTE, IGNACIO F. BENÍTEZ ORTÚZAR.....	213

I. El tipo penal del artículo 362 quinquies del Código Penal en el marco de la respuesta jurídica frente al dopaje en el deporte.....	213
II. Distintas posibilidades de intervención penal. Posibles perspectivas de tutela de bienes jurídicos tradicionales frente al dopaje en el deporte.....	217
A. Planteamiento.....	217
B. La lealtad en la competición deportiva. El juego limpio.....	220
C. La vida y la salud individual de los deportistas.....	223
D. La salud pública.....	225
E. Perspectiva patrimonial en la lucha contra el dopaje.....	230
III. La «integridad deportiva» como bien jurídico protegido en el delito de dopaje. Necesidad de reconducir el tipo del artículo 362 quinquies CP... ..	233
IV. A modo de conclusión.....	241
V. Excursus. Propuesta de lege ferenda de tipificación penal «de los delitos contra la integridad deportiva».....	246
IX. RECONOCIMIENTO DE UN DEPORTE A LA LUZ DE LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, EDUARDO BLANCO PEREIRA.....	255
I. Presentación.....	255
II. Configuración del deporte federado.....	257
III. Criterios para reducir la discrecionalidad.....	259
A. Arbitrariedad o discrecionalidad del reconocimiento.....	259
B. Criterios de valoración para el reconocimiento.....	261
1. Criterios técnicos.....	262
2. Criterios jurídicos.....	264
IV. Reconocimiento de un deporte en el ámbito estatal.....	266
A. Previo.....	266
B. Conceptualización de modalidad y especialidad deportivas.....	268
1. Disposiciones confusas la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.....	268
2. Conceptualización en la Carta Olímpica.....	269
C. Competencia del reconocimiento de modalidades y especialidades... ..	270
D. Criterios para el reconocimiento de modalidades y especialidades....	272
V. Algunas reflexiones y conclusiones.....	274
A. Algunas reflexiones.....	274
B. A manera de conclusiones.....	276
X. EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LAS FUERZAS ARMADAS DESDE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR, FRANCISCO MIGUEL BOMBILLAR SÁENZ.....	279
I. Excursus: deporte y Fuerzas Armadas. Otra isla «conquistada» por el Derecho del deporte.....	279
II. La educación física y las prácticas deportivas como elementos básicos en el mantenimiento de las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio profesional del personal militar.....	287

III. Administración militar, educación física y deporte	293
IV. Pruebas deportivas militares: el militar como deportista de alto nivel	298
V. El plan integral de la actividad física y el deporte en las Fuerzas Armadas	303
A. Previo.....	303
B. Práctica deportiva, actividad física y deporte en las Fuerzas Armadas. Definiciones y tiempo mínimo dedicado a su práctica.....	305
C. Objetivos generales	307
D. Ámbito de aplicación.....	307
E. Áreas de actuación.....	308
F. Órganos y autoridades competentes	313
G. Áreas de asignación de cometidos	315
VI. A modo de coda final.....	315
XI. EL ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 11/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE Y DE SU REGLAMENTO DE DESARROLLO: EL CONTROL DEL DOPAJE A LOS DEPORTISTAS QUE NO TIENEN LICENCIA Y DEPORTISTAS AFICIONADOS, FRANCISCO BUENO GUERRERO	319
I. Introducción	319
II. La licencia deportiva y su virtualidad como consentimiento del deportista a someterse a los controles de dopaje.....	321
III. Sujeción a la normativa de lucha contra el dopaje de los deportistas sin licencia federativa. Antecedentes legislativos	323
A. Ley 10/1990 de 15 de octubre, Ley del Deporte.....	323
B. Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte.....	323
C. Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva	324
IV. Sujeción a la normativa de lucha contra el dopaje de los deportistas sin licencia federativa: Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte y Real Decreto 792/2023, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte	327
A. Ámbito subjetivo de aplicación en la Ley	327
1. Previo.....	327
2. Introducción: por primera vez, de los deportistas aficionados en el ámbito de sujeción de la Ley	328
3. Sujeción de las personas que soliciten una licencia a la normativa	329
4. Diferencias sancionadoras en atención a la consideración de deportista sin licencia	330
5. Diferencias de aplicación de la norma en a los deportistas aficionados	331

B. Concreciones del Reglamento. Real Decreto 792/2023, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte.....	334
1. En relación a los deportistas aficionados	334
2. En relación a la planificación de los controles.....	334
3. Sobre la regulación del Grupo Registrado de Control, del artículo 16 del Reglamento	336
4. Deportistas que no han renovado la licencia y que pudieran estar eludiendo la realización de controles de dopaje fuera de la competición.....	338
V. La resolución motivada de la Agencia Estatal Comisión Española para la lucha antidopaje.....	339
A. Contenido y motivación de la resolución.....	339
B. Resolución firme en vía administrativa	341
C. La inexistencia de la resolución motivada como justificación válida para negarse a realizar los controles de dopaje.....	342
XII. LA OBLIGATORIEDAD DE LOS CANALES DE DENUNCIA EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, LUIS ALBERTO BURILLO PACHECO.....	343
I. Introducción	343
II. La regulación estatal de la protección del informante. Sistemas y canales internos y externos de información	344
A. Previo.....	344
B. Ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, de protección al informante.	345
C. Sistema interno de información y canal externo de información.....	347
D. Naturaleza jurídica de las ligas profesionales, federaciones deportivas nacionales y federaciones deportivas autonómicas. Sometimiento a la normativa de sistema interno de información.....	348
III. Estructura y contenido del canal de denuncia. El futuro desarrollo reglamentario.....	358
IV. La regulación de los canales de denuncia en relación con la legislación de transparencia, protección de la infancia y de la igualdad de género.....	361
A. La transparencia y la existencia de canales de denuncia	361
B. Los canales de denuncia en las políticas de protección de la infancia y de la juventud	362
C. Los canales de denuncia como garantes de la igualdad entre hombres y mujeres	364
V. Conclusiones	366
XIII. LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS COMO MEDIDA PROVISIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE DOPAJE, RAFAEL CABALLERO SÁNCHEZ	369
I. A modo de prólogo.....	369

II. El punto de partida: el tiempo en el procedimiento y la necesidad de medidas provisionales	372
III. La base del conflicto: la coincidencia material entre las medidas provisionales y las eventuales sanciones definitivas pese a su divergente naturaleza	380
IV. La causa potenciadora del problema: la óptica punitiva del Código Mundial Antidopaje	385
V. El verdadero carácter de la suspensión provisional como medida de policía deportiva y sus condiciones para ser impuesta	398
VI. A modo de cierre: el límite irrebalsable de la aplicación de la medida provisional como sanción anticipada	410
XIV. LA SUBVENCIÓN COMO FÓRMULA DE FOMENTO DEL DEPORTE.	
ALGUNOS AJUSTES NECESARIOS, JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ	413
I. Introducción: ¿deporte sin subvenciones?	413
II. Las subvenciones en la nueva Ley del Deporte	415
III. La realidad de las subvenciones en el deporte	416
IV. Características principales del modelo subvencional	420
V. Principales desajustes del sistema subvencional ordinario en el deporte	428
VI. Propuestas de mejora del sistema subvencional en el deporte	436
VII. Conclusiones	440
XV. LA INCLUSIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA, ADRIÁN CAMARGO ZAMUDIO	441
I. Nota introductoria y metodológica	441
II. Cultura física y deporte en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos	445
A. Planteamiento y nociones básicas	445
B. Artículo 4.º Constitucional	450
C. Artículo 18 Constitucional	452
D. Artículo 73 Constitucional	454
III. Definición de cultura física en la legislación federal	456
IV. Definición de cultura física en la legislación local	457
V. Definición de deporte en la legislación federal	462
VI. Definición de deporte en la legislación local	462
VII. Conclusiones	466
XVI. O PANORAMA DO DIREITO AO ESPORTE NO SISTEMA JURÍDICO BRASILEIRO, FELIPE CANAN y FERNANDO AUGUSTO STAREPRAVO	469
I. Introdução	469
II. Procedimentos metodológicos	475
III. Resultados e discussão	476
A. O direito ao esporte na Lei Geral do Esporte	476
B. O direito ao esporte nas demais normas legais	487
IV. Construção dogmática e considerações finais	491

XVII. LA AUTONOMÍA DEL DERECHO DEPORTIVO, JOSÉ LUIS CARRETERO	
LESTÓN	495
I. Introducción	495
II. La autonomía de las disciplinas jurídicas	497
III. La autonomía del Derecho deportivo	498
IV. Conclusiones	505
XVIII. BRECHA SALARIAL EN EL DEPORTE, CINTHYA CERVANTES CERVANTES.	509
I. Introducción	509
II. Contexto histórico	510
III. Causas de la brecha salarial en el deporte	511
A. Popularidad y generación de ingresos	511
B. Visibilidad y cobertura mediática	513
C. Estructura y financiamiento de las Ligas	515
D. Disparidades salariales entre Ligas masculinas y femeninas: estructura organizativa y financiamiento	517
IV. Impacto de la brecha salarial: desigualdad económica	519
V. Casos destacados de brecha salarial	519
A. Fútbol	519
B. Tenis	520
C. Baloncesto	521
VI. Soluciones propuestas	521
XIX. LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LOS TIPOS PENALES EN EL DERECHO DEPORTIVO ESPAÑOL. COLISIONES: EL PRINCIPIO NE BIS IN IDEM, JOSÉ MIGUEL COMPANY CATALÁ	523
I. Introducción	523
II. El principio <i>ne bis in idem</i>	525
A. Definición	525
B. El principio <i>ne bis in idem</i> en la jurisprudencia del TJUE	526
1. El <i>idem</i> en la jurisprudencia del TJUE	526
2. El <i>bis</i> en la jurisprudencia del TJUE	527
C. El <i>ne bis in idem</i> en la jurisprudencia del TEDH	528
1. Nociones generales	528
2. El <i>bis</i> en la jurisprudencia del TEDH	530
3. El <i>idem</i> en la jurisprudencia del TEDH	532
D. El <i>ne bis in idem</i> en la doctrina del Tribunal Constitucional	534
E. El <i>ne bis in idem</i> y su pretendida evitación en los preceptos legales ..	535
III. <i>Ne bis in idem</i> entre las infracciones administrativas del Derecho del deporte y el delito de dopaje	537
A. Las infracciones en la Ley de Lucha contra el Dopaje	537
B. El tipo penal del artículo 362 quinquies CP	539
C. Comparación de infracciones y tipo penal a los efectos del <i>ne bis in idem</i>	539

D. <i>Ne bis in idem</i> entre las infracciones reguladas en la Ley del Deporte y los tipos penales.....	541
1. Infracciones muy graves y graves reguladas en la Ley del Deporte	541
2. Tipos penales de posible colisión con las infracciones reguladas en la Ley del Deporte.....	543
XX. LA CLÁUSULA DE MORALIDAD RECÍPROCA COMO PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA PATROCINADO, MIGUEL CRESPO CELD Y ANDRÉS CRESPO DUALDE	549
I. Introducción	549
II. Características principales	559
A. Naturaleza.....	559
B. Motivación.....	560
C. Contexto.....	561
D. Complejidad.....	563
E. Reciprocidad.....	565
F. Negociación.....	566
G. Aplicación.....	567
H. Frecuencia.....	568
I. Redacción.....	570
J. Otras aplicaciones.....	571
K. Consecuencias.....	572
III. Conclusiones	573
XXI. EL CASO ENRÍQUEZ NEGREIRA. LA RESPUESTA ¿DEFINITIVA? A LA NATURALEZA PÚBLICA DE LOS DIRECTIVOS DEPORTIVOS Y DE LOS ÁRBITROS, JAVIER CUCHI DENTIA	575
I. Introducción: un presunto caso de corrupción del sistema arbitral futbolístico y una de sus derivadas jurídicas	576
II. El auto de la Audiencia Provincial de Barcelona de 23 de mayo de 2024: su exégesis	578
A. Antecedentes de la resolución.....	578
B. Los razonamientos jurídicos de la resolución.....	581
1. La naturaleza de las federaciones deportivas y el ejercicio de funciones delegadas.....	582
2. El examen de la noción penal de funcionario público.....	583
C. La revocación de la instrucción por un delito de cohecho.....	587
III. La condición de funcionario público y de autoridad en el Derecho penal	588
A. La evolución del concepto de funcionario público y sus presupuestos.....	588
B. La noción de autoridad.....	592
IV. Las federaciones deportivas: a vueltas sobre su naturaleza y sus funciones	595
A. La naturaleza privada de la Federación y su «publicación» como agentes de la Administración.....	595

B. La disciplina como función pública delegada: su contenido.....	599
V. Consideraciones finales	604
XXII. EL DERECHO HUMANO DE LA LIBERTAD SINDICAL Y SU PROYECCIÓN EN EL DEPORTE. NOCIONES SOBRE SU VIGENCIA EN EL FÚTBOL ARGENTINO, ABEL NICOLÁS DE MANUELE	613
I. Introducción	613
II. Deporte y sociedad	615
A. Planteamiento.....	615
B. La competencia. El espectáculo deportivo.....	616
C. Las instancias organizativas.....	617
D. La institución deportiva.....	618
E. El deportista. Su profesionalidad.....	619
F. La organización del fútbol.....	620
III. La libertad sindical	621
A. Caracterización.....	621
B. Concepción de la libertad sindical.....	622
C. El modelo de representación sindical en Argentina.....	625
D. Reglamentación legal en Argentina.....	627
E. La sindicalización.....	630
F. El futbolista.....	631
G. El Estatuto del Jugador.....	632
H. El arbitraje.....	632
J. Los cuerpos técnicos.....	634
K. Otros participantes.....	635
IV. A modo de conclusión	636
XXIII. LA VIOLENCIA VERBAL EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ	639
I. Los inicios	639
II. La violencia deportiva y sus clases	640
III. La reacción a la violencia verbal	645
A. El ámbito administrativo.....	648
B. El ámbito disciplinario.....	654
C. El ámbito penal.....	670
1. Delito de odio.....	670
2. Delito contra la Corona y delito de ultrajes a España.....	674
XXIV. EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA REGULACIÓN SOBRE LOS CONTROLES DE DOPAJE, EDUARDO DE LA IGLESIA PRADOS	679
I. Introducción	679
II. La realización de los controles de dopaje	680
A. La planificación de los controles.....	680
B. El personal habilitado para la realización de los controles.....	687
C. La notificación del control al deportista y su identificación.....	692

D. El Área de Recogida de Muestras y requisitos previos al control.....	696
E. La realización de los controles y el deber de localización.....	698
F. Requisitos y procedimiento para la toma de muestras. La detección del dopaje	702
III. Otras cuestiones de especial interés	704
A. Las autorizaciones de uso terapéutico.....	704
B. El pasaporte biológico del deportista	710
XXV. EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO	717
I. El concepto de actividad esencial	717
A. Deporte y ejercicio físico: reflexiones previas.....	717
1. Previo.....	717
2. Títulos competenciales en el ámbito físico-deportivo.....	719
B. Implicaciones de su calificación.....	721
1. Interés general	721
2. Servicio público	725
3. Conclusiones previas: actividad esencial	726
a) Servicio esencial.....	727
b) Sector regulado.....	728
c) Servicios mínimos y esenciales	730
d) Recapitulación: el concepto de actividad esencial	730
II. Normativa de referencia	731
A. Derecho comparado en Europa	731
1. Francia.....	731
a) Práctica deportiva para el mayor número de personas.....	732
b) Deporte como salud en Francia	732
c) Prescripción de actividad física.....	733
2. Suecia	734
B. Ámbito estatal.....	736
1. Ley del Deporte.....	736
a) Preámbulo.....	737
b) Artículo 2. Derecho a la práctica deportiva	738
c) Apartado 2.1.....	739
d) Apartado 2.2.....	739
e) Apartados 2.3 y 2.4.....	739
2. Legislación sectorial cultural.....	740
3. Ley 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y del Deporte del Principado de Asturias.....	741
C. Buenas prácticas y su posible ejecución en el resto de España.....	743
III. Aplicaciones prácticas de la calificación del deporte como actividad esencial.....	744
A. Derecho a la práctica deportiva.....	744
1. Planteamiento	744

2. Graduación de la privación del derecho a la práctica deportiva	746
B. La garantía de los servicios públicos deportivos	746
C. Voluntariado deportivo.....	747
D. Espectáculo deportivo.....	748
IV. Conclusiones	749
XXVI. NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL FÚTBOL PROFESIONAL, PALOMA VICTORIA DE LA TORRE CONTRERAS	753
I. Contextualización y aproximación a la trascendencia de las finanzas en el ámbito futbolístico.....	753
II. Contribución del fútbol profesional a la economía y a la sociedad española. Impactos directos e indirectos.....	755
III. Finanzas en el fútbol. La sostenibilidad financiera como objetivo	760
IV. Fuentes de ingreso y regulación financiera.....	765
A. Previo.....	765
B. Situación financiera de los clubes de fútbol en España	768
V. Fair play financiero y efectos en la competición	769
A. Planteamiento.....	769
B. Importancia de la profesionalización de la gestión deportiva	773
C. Medidas de control económico y efectividad.....	776
VI. Algunas conclusiones	777
XXVII. EL DERECHO DEPORTIVO EN LA ACADEMIA INTERNACIONAL Y EN MÉXICO, JALIL ASCARY DEL CARMEN CLEMENTE	779
I. Introducción	779
II. El Derecho deportivo en la academia en el mundo.....	780
A. Estados Unidos de América	780
B. Alemania.....	781
C. Italia.....	782
D. España	782
E. Grecia	783
F. Francia.....	784
III. El origen y evolución del Derecho deportivo en México.....	784
IV. La academia mexicana y el Derecho deportivo.....	788
A. Previo.....	788
B. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).....	789
C. Universidad Iberoamericana (UIA).....	790
1. Previo.....	790
2. Primer Curso de Derecho Deportivo en México	791
3. Descripción General del Primer Curso de Derecho Deportivo de la Universidad Iberoamericana.....	792
4. Diplomado Derecho Deportivo de la UIA	792
5. La materia Derecho deportivo en la UIA	793
D. Escuela Libre de Derecho	793

E. Universidad Juárez del Estado de Durango.....	794
F. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	794
V. A modo de conclusión	799
XXVIII. EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO EN EL ECOSISTEMA DEPORTIVO ESPAÑOL (DESDE LOS PUNTOS DE VISTA JURÍDICO Y SOCIOECONÓMICO), FERNANDO DÍAZ GALLO	801
I. Introducción	801
A. Definición y origen del concepto de stakeholder y su aplicación al sector del deporte	801
B. Integración del Municipio dentro del conjunto de actores del sistema deportivo.....	803
II. Consideración del municipio como stakeholder significativo en el sector deportivo en España	804
A. La amplia atribución legal en favor del municipio en el ámbito deportivo.....	805
1. Consejo de Europa.....	806
2. Unión Europea.....	806
3. Normativa estatal general y del ámbito del deporte	807
4. Normativa autonómica	808
5. Normativa de régimen local, reguladora de la capacidad de actuación del municipio en materia de deporte.....	809
B. La relevancia económico-social de la gestión deportiva municipal....	812
III. A modo de conclusión	816
XXIX. REFLEXIONES ACERCA DE LA INTERVENCIÓN DEL DERECHO PENAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, CRISTINA DOMINGO JARAMILLO	817
I. Introducción	817
II. Intervención europea en el deporte	820
A. Intervención en materia deportiva.....	820
B. Reconocimiento de la especificidad deportiva en el marco de la Unión Europea	822
III. El deporte en el ordenamiento jurídico español	824
A. Fomento del deporte a través de la Constitución	825
B. Vinculación del deporte con la justicia ordinaria	826
C. Acerca de la pretendida soberanía del ordenamiento jurídico deportivo.....	831
IV. Actuación penal en el ámbito deportivo	832
A. Algunas cuestiones que propiciaron el alejamiento entre el deporte y el Derecho penal.....	834
B. Cambio de orientación. Gradual acercamiento entre ambos sectores	836
C. ¿Qué sucede cuando concurren una sanción penal y una deportiva en un mismo incidente?	838
V. Conclusiones	843

XXX. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEPORTIVO EN COLOMBIA E INTERVENCIÓN DEL ESTADO. LUCES Y SOMBRAS, SANDRA LILIANA ECHEVERRY VELÁSQUEZ	845
I. Idea introductoria	846
II. La disciplina deportiva y el deber del Estado de inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas	847
A. Fundamento constitucional y legal.....	847
B. La actividad interventora del Estado sobre el deporte. Una visión desde la jurisprudencia.....	849
III. El ordenamiento jurídico deportivo disciplinario: sumario cronológico	857
A. Decreto 2845/1984 de noviembre 23, por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación.....	857
B. Ley 18/1991, de febrero 18, Ley 18/1991 de febrero 18, por la cual se ordena el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte.....	858
C. Ley 49/1993, sobre Disciplina deportiva	859
D. Ley 845/2003, de octubre 21, por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje.....	864
E. Ley 1270/2009, de enero 5, por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.....	865
F. Ley 1356/2009, de octubre 23, por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos	865
G. Decreto 1085/2015, de mayo 26, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte	866
H. Ley 2084/2021, de marzo 3, por la cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte.....	866
IV. A modo de conclusión	870
XXXI. LA REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE: COMENTARIO SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN, JULIÁN ESPARTERO CASADO	873
I. Introducción	873
II. La protección de los derechos de los demás como finalidad justificativa de la regulación profesional: la seguridad y la salud de los ciudadanos	878
III. El marco de las titulaciones deportivas: la dificultad de determinar los actos profesionales propios y característicos de las profesiones deportivas	883
IV. La necesidad de regulación estatal derivada de la insuficiencia competencial de la Comunidades Autónomas	888
V. A modo de conclusión: la evidente necesidad de creación una profesión titulada con su consecuente reserva de actividad en el marco de la actividad física y del deporte	900

XXXII. LA TRANSPARENCIA EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS	
ANDALUZAS, JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ LUQUE	909
I. La transparencia	909
A. Definición y desarrollo histórico.....	909
B. La definición de transparencia.....	911
C. Las normas de transparencia en España y en Andalucía.....	913
II. La transparencia en las federaciones deportivas andaluzas	915
A. Razón de ser de las obligaciones de transparencia de las federaciones deportivas andaluzas.....	915
B. Obligaciones derivadas de la normativa estatal.....	919
C. Obligaciones derivadas de la normativa andaluza.....	924
D. Régimen sancionador.....	927
III. El código de buen gobierno de las federaciones deportivas andaluzas	928
XXXIII. EL COMPLIANCE DEPORTIVO EN SITUACIONES DE RIESGO,	
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ TORRES	933
I. Introducción	933
II. Principales acciones y medidas de implantación en situaciones de riesgo en las organizaciones deportivas	934
III. Tratamiento de riesgos	938
A. Fortaleza de controles y su implementación en el sistema de gestión de riesgos.....	938
B. Asignar un responsable para cada riesgo y un responsable de control.....	939
C. Adopción de decisiones a través de la gestión de riesgos en una entidad deportiva.....	939
IV. Responsabilidad penal de las personas jurídicas	941
V. Proposición de protocolos de actuación del <i>compliance officer</i>	944
VI. El aseguramiento y la protección de datos	947
VII. La transparencia, integridad y la buena gobernanza en situaciones de riesgo	948
VIII. La transformación digital en el <i>compliance</i> deportivo (CODEPD)	950
IX. Situación actual	954
X. Conclusiones	955
XI. Observación especial final	957
XXXIV. CULTURA DE PAZ EN EL DEPORTE: UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, ZITLALLY FLORES FERNÁNDEZ	961
I. Introducción	961
II. Derechos humanos y deporte	964
III. Los derechos humanos de los deportistas	966
A. Previo.....	966
B. Derecho a un entorno deportivo bien gobernado, exento de corrupción, manipulación y engaño.....	967

C. Todo jugador tiene derecho a acceder y ejercer el deporte como una carrera y una profesión basadas únicamente en el mérito.....	972
D. Todo jugador tiene derecho a la igualdad de oportunidades en la práctica del deporte, sin distinción de ningún tipo y libre de discriminación, acoso y violencia.....	974
IV. Cultura de paz y deporte	975
XXXV. EL SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO: CONFIGURACIÓN LEGAL Y DESARROLLO REGLAMENTARIO TRAS LA LEY 39/2022, DEL DEPORTE, EDUARDO GAMERO CASADO	977
I. Encuadre	977
II. Premisa: exclusión de la cobertura sanitaria y por accidentes del sistema público de salud	979
III. Operativa del seguro obligatorio deportivo: bienes jurídicos contrapuestos y complejidad de las soluciones	981
IV. Coberturas del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio	984
V. Régimen establecido en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: inviabilidad del aseguramiento; causas y efectos	986
A. Régimen previsto en la Ley 39/2022, del Deporte.....	986
B. Motivos de la inviabilidad operativa del régimen legalmente previsto.....	988
1. Naturaleza jurídica del aseguramiento.....	988
2. La cuantía de las coberturas conduce a unas primas exorbitantes.....	989
C. Consecuencias.....	990
VI. Posibles soluciones. El baremo del seguro obligatorio de viajeros como referencia	991
VII. Final. La conveniencia de un sistema de coberturas híbrido (público-privado)	994
XXXVI. LA APROBACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTATUTOS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA	997
Exordio	997
I. Introducción	998
II. La aprobación de la normativa de las federaciones deportivas españolas. Especial referencia al silencio administrativo	1000
A. Previo.....	1000
B. El procedimiento de aprobación de la normativa federativa.....	1000
1. Introducción.....	1000
2. El régimen jurídico aplicable.....	1002
3. Conclusión preliminar.....	1003
C. Consideraciones generales sobre el silencio administrativo y su aplicación en los procedimientos de aprobación de la normativa federativa estatal.....	1005
1. Introducción.....	1005

2. La extrapolación del régimen jurídico del silencio administrativo a la aprobación de la normativa federativa: una primera aproximación.....	1008
3. Conclusión preliminar: Los efectos del silencio administrativo en la aprobación de la normativa federativa	1011
III. La extrapolación del régimen jurídico aplicable al supuesto analizado en la sentencia: el silencio administrativo positivo es aplicable a los procedimientos federativos de modificaciones normativas	1016
A. Previo.....	1016
B. Sobre el procedimiento administrativo tramitado ante el Consejo Superior de Deportes.....	1016
1. La solicitud federativa de aprobación de la modificación reglamentaria	1016
2. El acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes	1019
3. Conclusión preliminar	1022
C. Sobre el proceso judicial y los argumentos de las partes.....	1022
1. El proceso judicial	1022
2. Los argumentos de la Administración General del Estado y de la Liga Nacional de Fútbol Profesional	1023
3. Los argumentos de la Real Federación Española de Fútbol.....	1024
D. Los razonamientos empleados en la Sentencia para estimar el recurso: el silencio administrativo positivo en la aprobación de la normativa federativa y la nulidad de pleno derecho del acuerdo del Consejo Superior de Deportes.....	1024
1. Previo.....	1024
2. Sobre el procedimiento administrativo aplicable a la aprobación de la normativa federativa y el efecto del silencio positivo: la nulidad de pleno derecho del acuerdo del Consejo Superior de Deportes...	1025
3. El acuerdo de aprobación o no de las modificaciones reglamentarias de las federaciones por parte del Consejo Superior de Deportes no es un acto normativo.	1028
4. Sobre la inexistencia de procedimiento administrativo formalizado	1033
5. Sobre la irrelevancia del informe de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, ex artículo 46.4 de la Ley del Deporte	1034
6. Recapitulación: Sobre la nulidad de pleno Derecho del acuerdo del Consejo Superior de Deportes	1037
IV. A modo de conclusión	1038
XXXVII. UN CONCEPTO DE DEPORTE PARA LAS NUEVAS CONCEPCIONES DEL DEPORTE: EL CASO DE LOS E-SPORTS Y EL TEST GRANADINO DEL MINDBALL, ALFONSO GARCÍA FIGUEROA	1041
I. Introducción: un problema para la jusfilosofía del deporte.....	1041
II. Los conceptos en juego: deporte e-Sports.....	1043
III. Cuestiones metodológicas	1045

A. Análisis <i>de lege lata</i> o <i>de lege ferenda</i>	1045
B. Análisis conceptual vs. esencialismo terminológico	1045
C. Análisis conceptual vs. análisis ideológicos, estratégicos o psicosociológicos de los interlocutores	1047
IV. El requisito de la fisicidad, la corporeidad o la motricidad.....	1051
A. Previo.....	1051
B. Definiendo los límites: ajedrez y <i>mindball</i>	1053
V. Conclusiones	1055
XXXVIII. APROXIMACIÓN AL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LATINOAMÉRICA, JAVIER GÓMEZ VALLECILLO.....	1057
I. Introducción y justificación	1057
II. La cuestión del deporte adaptado: su general desconocimiento y las Paralimpadas como contrapunto.....	1059
III. Referencia estadística sobre discapacidad en Latinoamérica	1065
IV. Breves notas de la historia del movimiento paralímpico.....	1070
V. Participación latinoamericana en Paralímpicas Tokio 2020.....	1073
1. Argentina	1074
2. Bolivia.....	1074
3. Brasil	1075
4. Chile.....	1076
5. Colombia.....	1076
6. Costa Rica.....	1077
7. Cuba.....	1077
8. Ecuador	1077
9. El Salvador	1077
10. Guatemala.....	1077
11. Haití.....	1078
12. Honduras	1078
13. México	1079
14. Nicaragua.....	1079
15. Panamá	1079
16. Paraguay	1080
17. Perú.....	1080
18. República Dominicana.....	1081
19. Uruguay	1081
20. Venezuela	1081
VI. Derecho deportivo en Latinoamérica: una expectativa en crecimiento	1083
VII. A modo de conclusiones revisables	1088
XXXIX. MUNDIAL DE FÚTBOL DE LA FIFA 2026 Y 2030, REQUISITOS PARA SU ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN, CONTENIDO DE LAS CANDIDATURAS Y ELECCIÓN DE LAS ASOCIACIONES MIEMBRO ORGANIZADORAS, FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA	1093

I. Introducción	1093
II. Primeros pasos	1094
A. Marco metodológico para la evaluación técnica de candidaturas a la Copa Mundial de la FIFA 2026.....	1094
B. Criterios comerciales y sistema de puntuación de evaluación de las candidaturas.....	1098
III. El proceso de presentación de candidaturas	1101
A. Estructura de los procesos, trámites simultáneos y oportunidades organizativas.....	1101
B. Otros principios fundamentales.....	1101
C. Criterios de participación.....	1102
D. Requisitos de organización más relevantes. Visión del torneo y parámetros principales.....	1103
E. Alojamiento y transporte.....	1106
IV. Proceso de selección de sede, modelo operativo y celebración del centenario de la Copa Mundial de la FIFA	1107
A. Proceso de selección de la sede.....	1107
B. Modelo operativo y celebración del centenario.....	1108
V. Contenido de las candidaturas	1109
A. Marco jurídico. Documentos requeridos para organizar la Copa Mundial de la FIFA.....	1109
B. Documentos contractuales de organización: el marco jurídico fundamental.....	1109
C. Documentos de apoyo gubernamental: el compromiso de los Estados.....	1110
D. Propósito e importancia de las garantías gubernamentales.....	1110
E. Áreas clave de las garantías gubernamentales.....	1111
F. Protección de los derechos comerciales de la FIFA, el consumidor, el aseguramiento de la retransmisión de los encuentros, y protección legal de los estados anfitriones.....	1111
VI. Elección de las asociaciones miembro organizadoras	1113
A. Una mirada al pasado.....	1113
B. Próximos pasos y sistema de votación.....	1114
XL. LA ESPECIALIDAD LABORAL DE LOS/LAS ENTRENADORES/AS DE FÚTBOL, SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA	1115
I. Planteamiento	1115
A. Ausencia de laboralidad (1975-1985).....	1115
B. Reconocimiento de la laboralidad (1985 - Actualidad).....	1116
II. Encaje en la Ley del Deporte: son actores del deporte	1117
A. El alcance de la noción de deportista profesional y sus implicaciones.....	1118
B. El alcance de la noción de personal técnico deportivo.....	1120
III. Encaje laboral: pueden ser deportistas profesionales	1122
A. Ámbito de aplicación del Real Decreto 1006/1985.....	1123

B. Formalización del contrato.....	1129
C. El salario.....	1131
D. La jornada, descansos y vacaciones.....	1132
E. Derechos y obligaciones.....	1133
F. Régimen disciplinario.....	1135
G. Cesión.....	1136
H. Extinción.....	1137
1. Por voluntad de la parte empleadora.....	1138
2. Por voluntad del/de la entrenador/a.....	1140
3. Por voluntad de ambas partes.....	1142
4. Por imposibilidad sobrevenida.....	1143
IV. Conclusiones	1145
XLI. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS EN ARAGÓN, MANUEL GUEDEA MARTÍN	1147
I. Planteamiento	1147
II. Asociacionismo deportivo y derecho de asociación	1149
A. La Constitución española de 27 de diciembre de 1978.....	1149
B. La legislación del Estado sobre asociaciones.....	1150
C. El derecho de asociación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.....	1151
D. Las peculiaridades del asociacionismo deportivo.....	1151
III. Antecedentes normativos en Aragón	1153
A. La normativa aplicable desde 1983 a 1993.....	1153
1. La Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte.....	1154
2. La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.....	1155
B. La Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.....	1156
1. Concepto de club deportivo.....	1156
2. Clasificación de los clubes deportivos.....	1156
a) Los clubes deportivos elementales.....	1156
b) Los clubes deportivos básicos.....	1158
c) Las entidades de acción deportiva.....	1159
d) Los entes de promoción deportiva.....	1160
e) Las agrupaciones de clubes deportivos.....	1160
3. Régimen transitorio.....	1160
IV. Los clubes deportivos en la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y el Deporte de Aragón	1161
A. Tipos de entidades deportivas.....	1162
B. Disposiciones generales sobre entidades deportivas aragonesas aplicables a los clubes deportivos.....	1163
C. El Registro de Entidades Deportivas de Aragón.....	1164
D. Disposiciones específicas sobre los clubes deportivos.....	1165
E. Disposiciones sobre la transformación de entidades deportivas.....	1166

F. La vigencia de disposiciones reglamentarias previas la LAFDA	1167
G. La adaptación de los estatutos y reglamentos de las entidades deportivas aragonesas	1167
H. La incidencia de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en el modelo aragonés de clubes deportivos	1167
V. Las normas reglamentarias vigentes sobre clubes deportivos	1168
VI. Conclusiones	1171
XLII. UN ESTUDIO IBEROAMERICANO DE LA RELACIÓN LABORAL EN EL FÚTBOL PROFESIONAL, ÁNGEL GUILLÉN PAJUELO	1173
Una breve (y merecida) referencia a la persona del Profesor Millán Garrido	1173
I. Introducción: Derecho del deporte y relaciones laborales en Iberoamérica	1174
II. El marco jurídico de la relación laboral especial de los deportistas profesionales en España	1179
III. Un estudio comparado de la contratación laboral en el fútbol profesional	1187
A. Argentina	1188
B. Colombia	1189
C. Ecuador	1190
D. México	1192
IV. Principales diferencias y similitudes entre países iberoamericanos	1193
V. A modo de conclusión: ¿hacia la unificación de los códigos laborales en el deporte?	1195
XLIII. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA VULNERACIÓN DEL DEBER DE INTEGRACIÓN DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA ESTRUCTURA FEDERATIVA NACIONAL Y EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACUERDOS CONFORME A LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, LUIS JAVIER GUTIÉRREZ JEREZ	1197
I. La actividad federativa en el deporte y la integración de las modalidades deportivas como efecto jurídico derivado de la Ley	1197
A. Introducción	1197
B. La licencia deportiva como documento identificativo del deportista federado: la equitación y su implantación social como ámbito de vigencia de actos y negocios jurídicos	1203
II. Modalidad deportiva versus actividad deportiva: el caso especial de la doma y faenas de campo (acoso y derribo) como disciplina ecuestre integrada en la Federación Andaluza de Hípica	1204
A. Planteamiento	1204
B. El origen histórico del acoso y derribo y su arraigo social como base de la disciplina ecuestre. La ausencia del maltrato animal en la actividad deportiva	1209
C. Algunas consecuencias en torno a la operatividad práctica en la organización de concursos y reconocimiento de sus resultados	1214

1. Previo	1214
2. Efectos subjetivos y objetivos de la limitación al ámbito autonómico de la competición	1215
3. Vulneración del principio de seguridad jurídica y posible generación de un daño indemnizable	1217
4. Vulneración de los principios y normas de la ley del deporte de Andalucía	1220
III. Responsabilidad civil: fundamentación del daño causado a personas físicas y jurídicas por los acuerdos adoptados	1221
IV. Responsabilidad por el daño causado y nulidad de acuerdos adoptados por la Real Federación Hípica Española. El problema del plazo fijado por el artículo 1.968 Apartado 2.º del Código Civil	1225
XLIV. INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UNA APROXIMACIÓN A SU USO EN EL DEPORTE, VICTORIA EUGENIA GUTIÉRREZ NEVÁREZ	1231
I. Introducción	1231
II. Inteligencia artificial	1232
III. Regulación ética de la inteligencia artificial	1234
IV. Usos y aplicaciones de la inteligencia artificial en el ámbito deportivo	1236
A. Previo	1236
B. Casos prácticos de uso de Inteligencia Artificial en deporte	1239
C. Casos de aplicación de la Inteligencia Artificial en los Juegos Olímpicos	1241
V. Conclusiones	1243
XLV. LOS DERECHOS DE FORMACIÓN EN LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE FUTBOLISTAS, LAURA HERNÁNDEZ GUERRA	1247
I. Introducción	1247
II. Indemnización por formación	1250
A. Objetivo	1250
B. Pago de la indemnización por formación	1252
C. Responsabilidad de pago de la indemnización por formación	1253
D. Costos de formación	1255
E. Cálculo de la indemnización por formación	1256
F. Disposiciones especiales para la UE/EEE	1259
G. Medidas disciplinarias	1261
H. Préstamo de futbolistas profesionales	1261
III. El mecanismo de solidaridad	1263
A. Contribución de solidaridad	1263
B. Procedimiento de pago	1266
IV. Conclusiones	1273
XLVI. EL DERECHO DEL DEPORTE ANTE DETERMINADAS REALIDADES SOCIALES EMERGENTES, IGNACIO JIMÉNEZ SOTO	1275
I. Una aproximación conceptual en materia de ubicación	1275

II. Derecho para el deporte.....	1288
III. La vis atractiva del Derecho mercantil, de la filosofía del Derecho y del Derecho federativo ante los fenómenos sociales emergentes	1290
A. Derecho de la competencia.....	1291
B. Gobernanza.....	1293
C. Biología e Igualdad en el deporte.....	1299
XLVII. LA JUSTICIA DEPORTIVA Y LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JOSÉ EMILIO JOZAMI DELIBASICH.....	1309
I. Introducción	1309
II. La justicia deportiva	1315
III. Mediación, arbitraje y conciliación	1321
IV. Conclusión.....	1326
XLVIII. LA ERRÁTICA REGULACIÓN DEL ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO DE RIESGOS EN EL DEPORTE Y LAS GRAVES DEFICIENCIAS EN SU CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, JUAN ANTONIO LANDABEREA UNZUETA.....	1329
I. Introducción. Reflexiones iniciales	1329
II. La errática regulación del aseguramiento de riesgos en el deporte	1332
III. Las graves deficiencias en la contratación del seguro de responsabilidad civil en el deporte.....	1339
IV. A modo de propuestas de <i>lege ferenda</i>	1347
XLIX. LA REGULACIÓN DEL DEPORTE MILITAR EN ESPAÑA, CARLOS LASHERAS ROMERO	1351
I. Introducción	1351
II. Los antecedentes. El Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas.....	1352
III. El Consejo Superior del Deporte Militar	1353
A. Previo.....	1353
B. Funciones.....	1354
C. Estructura.....	1358
IV. La regulación legal del deporte militar	1360
V. La naturaleza de las pruebas deportivas militares	1365
VI. El deporte militar a nivel internacional.....	1369
VII. Conclusiones	1371
L. LA FIGURA DE LOS «FALSOS AUTÓNOMOS» EN EL DEPORTE (COMENTARIO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, SALA DE LO SOCIAL, DE 30 DE MAYO DE 2024), JAVIER LATORRE MARTÍNEZ.....	1373
I. Relación laboral y trabajo autónomo en una entidad deportiva.....	1373
A. Introducción	1373
B. Relación laboral: notas que caracterizan la relación laboral.....	1376
C. Consecuencias de la contratación de un «falso autónomo» por un club o una federación deportiva.....	1381

II. Comentario a la Sentencia del TSJ Cataluña (Sala de lo Social), núm. 3076/2024, de 30 de mayo de 2024.....	1382
A. Proceso judicial y fallo de la STSJC	1382
B. Antecedentes de hecho.....	1384
C. Constitución de depósito para interponer recurso de suplicación.....	1386
D. Recurso de suplicación	1388
III. Principales fundamentos jurídicos de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña	1390
A. <i>Cognitio plena</i> de la Sala en caso de estimación de la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta por la demandada.....	1390
B. Inexistencia de oposición formal de la demandada a la prueba propuesta por la actora: artículo 87.6 LRJS	1391
C. Revisión de hechos probados	1392
D. La validez de los correos electrónicos aportados y la forma adecuada de aportar la prueba documental	1394
E. No reconocer la prueba documental no es lo mismo que impugnar..	1396
F. Competencia del orden social.....	1398
G. Calificación de la extinción.....	1402
IV. Conclusiones	1403
LI. LA INFLUENCIA DE LAS DECISIONES JUDICIALES EN LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS DE TRANSMISIÓN EN EL FÚTBOL SUDAMERICANO, GUSTAVO LOPES PIRES DE SOUZA.....	1405
I. Introducción	1405
II. Fundamentos legales de los derechos de transmisión	1406
A. Planteamiento.....	1406
B. Derechos de transmisión como parte de los derechos comerciales en el deporte.....	1408
III. Análisis de casos emblemáticos	1408
1. Caso Clubes de Brasil vs. Rede Globo	1409
2. Caso AFA (Asociación del Fútbol Argentino) vs. Torneos y Competencias.....	1410
3. Caso del Club Atlético Paranaense vs. Radiodifusoras	1410
4. Caso de los Juegos Olímpicos de Río 2016.....	1411
IV. Impactos económicos de las decisiones judiciales	1411
A. Previo.....	1411
B. Efecto de las decisiones judiciales sobre la distribución de ingresos en el fútbol sudamericano	1412
V. Implicaciones regulatorias y políticas.....	1412
1. Reforma de la Ley Pelé en Brasil (2011)	1414
2. Caso Real: Intervención de la AFA en el conflicto de derechos de transmisión (2009).....	1415
3. Propuesta de Regulación de Streaming en CONMEBOL (2020)	1415
VI. Tendencias futuras y desafíos legales	1415
A. Planteamiento.....	1415

B. Proyecciones sobre las futuras dinámicas de los derechos de transmisión en el fútbol sudamericano.....	1416
C. Recomendaciones para stakeholders del fútbol en la gestión de derechos de transmisión.....	1416
VII. Conclusión.....	1417
A. Síntesis de principales hallazgos e implicaciones de las decisiones judiciales.....	1417
B. Reflexión sobre la evolución de los derechos de transmisión y el papel del Derecho en el deporte.....	1418
C. Consideraciones finales sobre el legado de las decisiones judiciales para el fútbol sudamericano.....	1418
LII. LA LEGITIMIDAD PARA FIRMAR CONVENIOS COLECTIVOS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE. REGULACIÓN EN LA LEY 39/2022, DEL DEPORTE, MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ.....	1419
I. Premisas.....	1419
II. La adquisición de la representación para legitimarse.....	1422
III. La resistencia.....	1424
IV. Convenio franja.....	1424
V. Reglas de legitimación.....	1427
VI. Unidad de negociación.....	1428
LIII. EL BINOMIO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL AFICIONADO CON LOS CLUBES DE FÚTBOL Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL, RAÚL LÓPEZ MARTÍNEZ.....	1433
I. Introducción.....	1433
II. La identificación del aficionado con los clubes de fútbol.....	1434
A. La identidad social.....	1434
1. Aproximación a la idea filosófica de «identidad».....	1434
2. Clases de identidad.....	1437
B. Identidad y deporte. En concreto, la identidad social que genera el fútbol.....	1439
III. La relevancia de la identidad social como valor fundamental de la responsabilidad social de los clubes de fútbol en España.....	1442
A. La definitiva aplicación de las políticas de Responsabilidad Social al mundo del deporte.....	1442
B. La Responsabilidad Social de los clubes de fútbol como contraprestación en la creación de identidades.....	1445
IV. Consideraciones finales.....	1448
LIV. LA REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL EN EL DEPORTE (Avances y retrocesos en la nueva Ley del Deporte), MARTA LORA-TAMAYO VALVÉ.....	1451
I. Introducción.....	1451
II. La representación internacional en el ámbito de los juegos olímpicos. El Comité Olímpico Internacional (COI) y los comités olímpicos nacionales.....	1456

A. Principales funciones de los Comités Olímpicos Nacionales (CON). La inevitable politización y absorción por las estructuras administrativas-deportivas nacionales.....	1459
B. La geografía olímpica y el problema del reconocimiento de los Comités Olímpicos Nacionales.....	1461
1. Los continentes olímpicos. Excepciones.....	1461
2. El reconocimiento de los Comités Olímpicos Nacionales. Criterios.....	1462
a) Criterio deportivo: existencia de una presencia deportiva mínima ...	1463
b) Criterio jurídico-político. Estado, país y territorio olímpico.....	1465
III. La representación internacional en el ámbito de las federaciones internacionales.....	1468
IV. El caso español. Antecedentes, problemática y regulación en la Ley 39/2022.....	1470
A. El problema legislativo. Las leyes autonómicas del deporte y la representación internacional.....	1471
B. Controversia y problema competencial en sede jurisdiccional.....	1475
C. De la «vía de hecho» catalana a la «guerra de las camisetas» en el Congreso de los Diputados.....	1489
1. Las federaciones internacionales catalanas.....	1489
2. La guerra de las camisetas.....	1493
D. El intento de integración de la selección vasca de fútbol en las instituciones deportivas internacionales UEFA y FIFA.....	1495
E. Modificación en la normativa FIFA, defensa y protección FIFA. El nuevo escudo normativo de FIFA.....	1495
F. Novedades de la Ley 39/2022, del Deporte, respecto a la representación internacional y las selecciones autonómicas.....	1496
1. Planteamiento.....	1496
2. Incorporación, en la normativa de la Ley del Deporte 2022, de un precepto correspondiente a las selecciones autonómicas catalanas o dicho de otro modo selecciones nacionales catalanas.....	1497
LV. UNA MIRADA AL PATROCINIO DEPORTIVO: EL CASO DE LAS ENTIDADES LOCALES, JAVIER LUNA QUESADA.....	1499
I. Deporte y patrocinio: un enfoque colaborativo.....	1500
II. El procedimiento para la aceptación de patrocinios por las entidades locales.....	1502
A. Previo.....	1502
B. Prohibiciones y condiciones.....	1503
C. Programa anual de patrocinios.....	1504
D. Procedimiento ordinario.....	1505
E. Procedimiento extraordinario.....	1505
F. Adjudicación directa.....	1505
III. El contrato de patrocinio publicitario institucional en las entidades locales y la problemática en torno al procedimiento de adjudicación.....	1506

A. Previo.....	1506
B. Contenido del retorno publicitario.....	1508
C. Determinaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía y de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana para tener en cuenta, en la tramitación de los contratos de patrocinio publicitario institucional.....	1509
D. Diferencia entre el contrato de patrocinio publicitario institucional y la subvención.....	1509
LVI. EL NECESARIO FOMENTO DEL CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA DE PRIMERA DIVISIÓN. UN ENFOQUE BASADO EN LA COMPETICIÓN, CARLOS MARROQUÍN ROMERA.....	1511
I. Introducción. La labor de fomento deportivo. Una vuelta de tuerca en atención a la competición.....	1511
II. La visión integradora del deporte. Una visión basada en la competición.....	1515
III. ¿Existen intereses generales en la competición?.....	1519
IV. Conclusiones. El valor estratégico de la competición y la necesidad de fomentar.....	1524
LVII. UNA REFLEXIÓN SOBRE EL DOPAJE DESDE EL DERECHO PENAL, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.....	1527
I. Introducción.....	1527
II. Concepto de dopaje.....	1528
III. Dopaje, Derecho y Derecho penal.....	1536
IV. El delito de dopaje (art. 362 Quinqués CP).....	1541
A. Breves consideraciones de política criminal.....	1541
B. Bien jurídico protegido.....	1543
C. Sujetos.....	1547
D. Objeto.....	1548
E. Conductas típicas.....	1550
F. Tipo subjetivo.....	1551
G. Supuestos agravados.....	1552
V. Reflexiones finales.....	1552
LVIII. BOXING: PUGILISMO, UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA EXTRAORDINARIA, AL MARGEN DE LA LEY ORDINARIA, DIEGO MEDINA MORALES..	1555
I. Introducción.....	1555
II. Implantación social.....	1557
III. Deporte, Derecho disciplinario y Derecho penal.....	1563
IV. Institución y juego.....	1568
V. La naturaleza especial del Derecho deportivo.....	1575
VI. ¿Derecho público o privado?.....	1578
VII. Conclusión.....	1587

LIX. LEITURA BREVE DA RECENTE LEGISLAÇÃO DESPORTIVA PORTUGUESA, JOSÉ MANUEL MEIRIM.....	1591
I. Introdução.....	1591
II. O novo regime jurídico das sociedades desportivas.....	1594
III. Reforço dos mecanismos de combate à violência no desporto.....	1603
IV. Reparação dos danos emergentes de acidentes de trabalho dos praticantes desportivos profissionais.....	1606
V. Formação desportiva.....	1611
VI. Medidas de apoio aos praticantes desportivos olímpicos, paralímpicos, surdolímpicos e de alto rendimento, após o termo da sua carreira desportiva.....	1616
VII. Regime jurídico da integridade do desporto e do combate aos comportamentos antidessportivos.....	1620
VIII. Proporção de pessoas de cada sexo na composição dos órgãos das federações desportivas e da liga profissional e criação de canais de denúncia.....	1627
IX. Conclusão.....	1628
LX. APROXIMACIÓN HISTÓRICO-JURÍDICA A LA RELACIÓN ENTRE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS Y DERECHOS HUMANOS, PEDRO JOSÉ MERCADO JAÉN.....	1631
I. Introducción. La deseangelización del ideal deportivo.....	1631
II. Análisis histórico. De la politización al activismo.....	1633
A. Los cimientos de la instrumentalización política.....	1633
B. De la instrumentalización a la conciencia global (1960-1999).....	1635
C. Hacia la responsabilidad deportiva en el nuevo milenio.....	1637
III. Consideraciones legales.....	1640
A. La problemática: violaciones de derechos humanos.....	1640
B. Marco Normativo Aplicable.....	1642
1. Lex Sportiva.....	1642
2. Ordenamiento jurídico nacional.....	1643
3. Políticas y normativas de derechos humanos.....	1645
C. Principales actores.....	1648
1. Organismos deportivos.....	1648
2. Comités organizadores locales.....	1649
3. Gobiernos y autoridades locales.....	1651
4. Patrocinadores, medios de comunicación y proveedores.....	1653
IV. Conclusión. Hacia un modelo más responsable.....	1655
LXI. LA LEGÍTIMA DEFENSA Y EL ESTADO DE NECESIDAD COMO EXI-MENTE DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEPORTIVA: UN ANÁLISIS JURÍDICO, IGNACIO MIRA CAGIGAS.....	1657
I. Introducción.....	1657
II. Estado de la cuestión. La regulación normativa.....	1658
III. Aplicación de los principios del Derecho penal en el Derecho sancionador. Especial referencia al principio de culpabilidad.....	1660

IV. La legítima defensa y el estado de necesidad: fundamentos y requisitos. Su aplicación en el Derecho administrativo. Adaptación al Derecho deportivo sancionador	1662
A. El fundamento de la legítima defensa y el estado de necesidad.....	1662
1. Elementos comunes.....	1663
2. Fundamento propio de la legítima defensa.....	1664
3. Fundamento propio del estado de necesidad.....	1664
B. La aplicación en del Derecho administrativo.....	1665
C. Adaptación al Derecho deportivo.....	1667
V. Conclusiones: la aplicación en el deporte: los desafíos y limitaciones	1670
LXII. EL ENTRENADOR DEPORTIVO COMO COLABORADOR DEL GOBIERNO MEXICANO, PATRICIA ELIZABETH MUÑOZ DOMÍNGUEZ	1673
I. Introducción: personas que intervienen en el deporte.....	1673
II. Antecedentes históricos.....	1674
III. Marco conceptual: tipos de entrenadores deportivos.....	1674
IV. Marco jurídico.....	1676
A. Normatividad que rige al deporte en México.....	1676
B. La naturaleza jurídica de las federaciones deportivas en México.....	1678
C. El entrenador deportivo como colaborador del Gobierno en México.....	1683
V. Conclusiones.....	1688
LXIII. PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES FEMENINAS DE ATLETISMO: DE DUTEE CHAND A CASTER SEMENYA, LUIS NOGUEIRO ARIAS	1691
I. Introducción.....	1691
II. Hipótesis de trabajo y metodología.....	1693
III. Condiciones de participación en las competiciones femeninas recomendadas por el COI.....	1693
IV. Reglamento para Deportistas con Diferencias de Desarrollo Sexual (DSD) de la Asociación Mundial de Atletismo.....	1696
V. Discusión sobre las normas de elegibilidad para participar en competiciones femeninas y cauces reclamatorios.....	1699
VI. Inseguridad jurídica: de Dutee Chand a Caster Semenya.....	1702
VII. Nuevo escenario jurídico tras la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de julio de 2023, en el asunto que enfrenta a Caster Semenya con Suiza.....	1706
VIII. Conclusiones.....	1708
LXIV. LA NECESIDAD DE UN MARCO GENERAL EN LA ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE, EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LAS PROFESIONES DE MONITOR/A, ENTRENADOR/A DEPORTIVO/A Y PREPARADOR/A FÍSICO/A, FRANCISCO ORTOS DELGADO	1711
I. Introducción.....	1711
II. La profesión de preparador/a físico/a.....	1720
A. Las funciones del preparador/a físico/a.....	1721

B. Las actividades deportiva que configuran el ámbito funcional del preparador/a físico/a:.....	1722
III. La profesión de monitor/a deportivo/a	1723
A. Las funciones del monitor/a deportivo/a:.....	1725
B. Las actividades deportivas que configuran el ámbito funcional del monitor/a deportivo/a.....	1726
1. Actividades de acondicionamiento físico, recuperación o mejora de la condición física.....	1726
2. Actividades físico-recreativas.....	1728
3. Actividades físico-deportiva formativas.....	1728
4. Actividad profesional del monitor/a deportivo/a en actividades deportivas en edad escolar.....	1729
5. Actividad profesional del monitor/a deportivo/a cuando se ejerce con una o diversas modalidades deportivas.....	1729
6. Actividades deportivas que conlleven riesgos específicos, revistan condiciones especiales de seguridad para las personas o necesiten medidas especiales de protección medioambiental y animal para su desarrollo.....	1730
7. Actividades deportivas realizadas con poblaciones especiales.....	1731
8. Actividad profesional desempeñada en actividades de tiempo libre infantil y juvenil.....	1732
IV. La profesión de entrenador/a deportivo/a	1732
A. Las funciones del entrenador/a deportivo/a:.....	1733
B. Las actividades deportivas que configuran el ámbito funcional del entrenador/a deportivo/a:.....	1734
1. Actividad profesional del entrenador/a deportivo/a en función del nivel de las competiciones: básico, medio o alto.....	1734
2. Actividad profesional del entrenador/a deportivo/a en actividades deportivas en edad escolar.....	1735
3. Cuando el entrenador/a deportivo/a realice funciones de preparación física respecto a deportistas y equipos en competición.....	1736
4. Actividades de competición de carácter multideportivo o multidisciplinar o, no reconocidas como modalidades o especialidades deportivas.....	1737
5. Actividades deportivas con riesgo que se desarrollen en el medio natural o con animales.....	1737
V. Marco general y delimitación del ejercicio profesional del preparador/a físico/a, monitor/a y entrenador/a deportivo/a	1737
LXV. LAS NORMAS DE ORDENACIÓN JURÍDICA DEL DEPORTE EN CUBA, KAREL LUIS PACHOT ZAMBRANA	1743
I. Una presentación necesaria (en ocasión de este merecido homenaje).....	1743
II. Las normas de ordenación jurídica del deporte en Cuba.....	1745
A. Normas de ordenación jurídica del deporte promulgadas por los órganos que conforman el Estado cubano.....	1745

B. Normas de ordenación jurídica del deporte promulgadas por las asociaciones deportivas nacionales.....	1753
C. Normas de ordenación jurídica del deporte adoptadas entre las asociaciones deportivas nacionales y los órganos, organismos y dependencias estatales (normas de relaciones de coordinación y colaboración).....	1757
III. Algunas precisiones necesarias sobre el valor jurídico de las normas de las asociaciones deportivas nacionales.....	1758
IV. La trascendencia jurídica de las reglas técnicas de juego para el Derecho.....	1766
V. A modo de conclusiones.....	1769
LXVI. COMPLIANCE, DEPORTE Y RELACIONES LABORALES, FULGENCIO PAGÁN MARTÍN-PORTUGUÉS.....	1773
I. Un acercamiento al compliance.....	1773
II. El compliance officer.....	1779
III. La prueba y el derecho de intimidad.....	1783
IV. El canal de denuncias y la protección de datos.....	1786
V. Casuística.....	1794
A. El despido.....	1794
B. Los salarios.....	1797
VI. Los convenios colectivos y la liga.....	1801
VII. A modo de conclusión.....	1804
LXVII. LA GESTIÓN RESPONSABLE EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE, ALBERTO PALOMAR OLMEDA.....	1807
I. Planteamiento sobre la necesidad de la reflexión propuesta.....	1807
A. Situación general.....	1807
B. El ámbito de actuación ¿existen diferencias con el resto de la actividad económica?.....	1809
C. Elementos centrales de la idoneidad y la eficacia de los controles internos.....	1814
II. Las referencias en La ley del Deporte.....	1818
A. Normas de gobernanza.....	1818
B. Código de buen gobierno.....	1820
C. Transparencia de la información.....	1821
III. Los instrumentos de control.....	1823
A. Las auditorías.....	1823
B. El control de subvenciones.....	1824
IV. Valoración de conjunto.....	1825
LXVIII. EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO, INTERVENCIÓN ESTATAL EN EL DEPORTE Y EL ARBITRAJE ESTATUTARIO EN FIFA: UNA APROXIMACIÓN, JOSÉ F. PALOMINO MANCHEGO Y JAIME A. ÑIQUE MORAZZANI.....	1829
I. Marco preliminar.....	1829
II. El asociacionismo deportivo.....	1833

III. ¿Intervencionismo estatal? Dos casos en el Derecho deportivo comparado: la Real Federación Española de Fútbol y la Federación Peruana de Fútbol.....	1838
IV. Breve reflexión: arbitraje estatutario en la FIFA y la (¿potencial?) vulneración a la tutela judicial efectiva. Un problema no resuelto ...	1846
LXIX. EL VAR JURÍDICO, GUILLERMO PENA FERNÁNDEZ.....	1853
I. Introducción.....	1853
II. Plazo razonable para obtener laudos definitivos en el deporte.....	1855
III. Sistema disciplinario en el Uruguay.....	1858
IV. Algunos fallos sobre alienación indebida.....	1860
A. «Club Sportivo Cerrito SAD c/ Rentistas SAD – expediente 24/2023»... ..	1861
B. Caso Byron Castillo.....	1862
C. Partido Boston River c/ Liverpool – 28 de abril de 2023. Expediente 9/2023 Liverpool c/ Mesa Ejecutiva y otro.....	1863
D. Cerro-Defensor Sporting. Partido 25 de febrero 2024. Fallo primera instancia apelado.....	1864
V. Análisis de otras sentencias relevantes en el Uruguay.....	1865
A. TAS – caso de los jugadores Cristian Rodríguez – Carlos Bueno. Peñarol – PSG.....	1865
B. Caso Cavallini Lucas c/ Club Nacional de Fútbol (2017).....	1867
C. Caso TAS 2022/A/8566 Rentistas SAD c. Defensor Sporting Club – TAS 2022/A/8567 Club Atlético Rentistas c. Defensor Sporting Club.....	1867
D. Pintos Álvarez, César Federico c/ Defensor Sporting Club – Carpeta 2.44/2013.....	1868
E. Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7.º Turno – Orta Mario c/ Urretaviscaya Jonahant – cobro de pesos. Ficha 2-208/2009.....	1869
F. Danubio Fútbol Club C/ Clubes Atlético Torque (Torque) y Plaza Colonia. Reclamo Económico. Tribunal AUF Expediente 8/2017.....	1870
VI. Conclusión.....	1871
LXX. LA IMPORTANCIA EN EL FÚTBOL ESPAÑOL DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA, MIGUEL PEREA GARCÍA.....	1875
I. Evolución histórica de la nacionalidad del deportista en el fútbol español.....	1875
II. Regímenes de extranjería en el fútbol.....	1880
A. Previo.....	1880
B. Régimen general.....	1881
C. Régimen comunitario.....	1883
D. Régimen de movilidad internacional.....	1885
E. Régimen de asilo y refugio.....	1886
III. Adquisición de la nacionalidad española. Especial referencia a la adquisición por residencia y por carta de naturaleza.....	1886
IV. Conclusiones.....	1890

LXXI. SOBRE EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL: UNA REFLEXIÓN AL HILO DE LAS REACCIONES TRAS LA INVASIÓN RUSA DE UCRA- NIA, CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ.....	1891
I. Cuestiones introductorias.....	1891
II. La guerra en Ucrania y sus consecuencias en el ámbito depor- tivo.....	1893
III. Hacer cumplir el Derecho internacional: el papel del deporte.....	1896
A. La aplicación coercitiva del Derecho internacional: un breve apunte.....	1896
B. De la teoría a la práctica: algunos desarrollos en el ámbito del Derecho internacional contemporáneo.....	1899
1. La Convención de las Naciones Unidas contra el apartheid en los deportes.....	1899
2. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.....	1899
IV. Observaciones finales.....	1900
LXXII. ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES A PROPÓSITO DEL DERECHO DEPORTIVO («MERCANTILIZADO»), JAVIER PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ.....	1903
I. Justificación de nuestra contribución.....	1903
II. La empresa mercantil (deportiva) y sus titulares jurídicos.....	1909
III. Sociedades mercantiles (SAD).....	1912
IV. El deporte como modelo de negocio («mercantilización»).....	1915
V. La evolución normativa del asociacionismo deportivo: problema (aún) por resolver.....	1919
VI. Avance y progreso de las «sociedades anónimas deportivas» en el Derecho comparado.....	1926
A. Planteamiento.....	1926
B. La reciente (y controvertida) sociedad anónima deportiva en Argen- tina.....	1930
VII. Consideraciones finales.....	1934
LXXIII. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE DEPORTE UNIVERSITARIO Y COLEGIOS MAYORES. EL REAL COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ Y SANTIAGO DE GRANADA, JOSÉ LUIS PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ.....	1939
I. Premisas.....	1939
A. Premisa primera (sobre el homenajeado).....	1939
B. Premisa segunda (sobre la materia).....	1941
C. Premisa tercera (sobre la circunstancia).....	1944
II. Reconocimiento legal del derecho al deporte (de los estudiantes) como antecedente.....	1945
III. El deporte en la normativa universitaria.....	1950
IV. La regulación de los Colegios Mayores y las residencias universitarias en las leyes de ordenación del sistema universitario.....	1953

V. La Universidad de Granada. Colegios Mayores y deporte. Real Cole- gio Mayor San Bartolomé y Santiago (Apuntes).....	1957
VI. A modo de epílogo.....	1965
LXXIV. EL DEPORTE EN EL METAVERSO, JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO.....	1967
I. Introducción.....	1967
II. El metaverso.....	1968
A. Rasgos generales del Metaverso.....	1968
B. La inmersión en el mundo virtual del Metaverso.....	1971
C. Tecnologías en el Metaverso.....	1973
1. Tecnologías realidad virtual (RV).....	1974
2. Internet de las cosas (IoT).....	1975
3. Tecnología háptica.....	1976
4. Exergames.....	1976
III. La definición de deporte.....	1977
A. El elemento humano.....	1978
B. El carácter físico.....	1978
C. La habilidad.....	1978
D. El elemento competitivo.....	1979
E. El papel de las reglas.....	1980
F. Institucionalizado.....	1980
IV. ¿Es posible el deporte en el Metaverso? Límites conceptuales y téc- nicos.....	1981
A. Los límites (conceptuales) del deporte en el metaverso: ¿Es humano? ¿Es físico? ¿Hay despliegue de habilidades?.....	1981
B. Los límites (técnicos) del Metaverso para el deporte.....	1985
V. ¿Qué deportes en el Metaverso? El ejemplo del ciclismo.....	1986
VI. Conclusión.....	1988
LXXV. LA PARTICIPACIÓN DEL JUGADOR EN LAS GANANCIAS PRODU- CIDAS POR SU TRANSFERENCIA (Caso Venezuela), ANTONIO QUINTERO RODRÍGUEZ, ELENA MUNDARAY GUILARTE Y MARÍA VILORIA MÉNDEZ.....	1991
I. Introducción. Comparación entre Sudamérica y Venezuela.....	1991
II. ¿De dónde viene esta disposición?.....	1995
III. ¿Ha tenido otros cambios esta disposición?.....	2000
IV. ¿Cuáles son los elementos de la norma?.....	2002
A. Primera parte del supuesto de hecho. Cuando las cesiones, traslados o transferencias.....	2002
1. Cesión.....	2002
2. Traslado.....	2003
3. Transferencia.....	2003
B. Segunda parte del supuesto de hecho: produzcan beneficio económico para el patrono o patrona.....	2004
1. ¿Qué significa que produzca beneficio económico?.....	2004

2. ¿Qué es un patrono o patrona dentro del deporte?	2008
A. Primera parte de la consecuencia jurídica: el trabajador o trabajadora del deporte	2009
B. Segunda parte de la consecuencia jurídica: tendrá derecho a una participación equivalente a una cantidad no menor del veinticinco por ciento del beneficio establecido. El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Deporte, determinará las condiciones conforme a las cuales se ejerce este derecho	2010
1. Sobre la cantidad	2010
2. ¿Esta participación es renunciable?	2011
3. ¿Cómo opera la prescripción en este beneficio?	2016
V. Conclusiones	2017
LXXVI. LAS DIMENSIONES DE LOS CLUBES DE FÚTBOL Y SU PELIGROSO DESEQUILIBRIO, GABRIEL REAL FERRER	2019
I. A modo de introducción	2019
II. Las dimensiones	2021
A. El club entidad deportiva	2021
B. El club unidad económica	2023
C. El club institución	2024
III. El secuestro por parte del ultracapitalismo financiero	2026
A. Una realidad incuestionable	2026
B. El desequilibrio	2030
C. Algunos efectos	2032
1. Sobre la competición	2032
a) Pérdida del equilibrio a través del dopaje financiero	2032
b) Subordinación de unos clubes a los intereses de otros	2032
c) Disminución de la transparencia	2034
2. En la identidad y valores de los clubes	2034
a) Despersonalización de los clubes	2034
b) Conversión de los aficionados en clientes	2035
IV. Breves conclusiones	2036
LXXVII. MANIFESTACIONES ESPECÍFICAS DE LA VIOLENCIA URBANA: ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DERECHO PENAL, JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO	2039
I. Introducción	2039
II. Los desórdenes públicos: la violencia exógena	2041
A. El problema	2041
B. El aficionado violento	2044
III. La regulación penal: los nuevos desórdenes en el deporte	2053
IV. Los aspectos preventivos	2064
LXXVIII. EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE TRAS LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, JAVIER RODRÍGUEZ TEN	2075
I. Precedentes	2075

II. Instauración y regulación básica	2082
A. Creación por la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio	2082
B. Regulación reglamentaria: el Real Decreto 53/2014, de 31 de enero	2090
C. La persistencia de la Orden de 2 de abril de 1996	2096
D. El proceso autonómico de imitación	2103
III. El Tribunal Administrativo del Deporte en el modelo de la Ley 39/2022	2104
IV. Conclusiones y propuestas de mejora regulatoria	2118
LXXIX. LAS POSIBLES CAUSAS Y MODOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ARBITRALES EN LA ESFERA DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, YERAY ROMERO MATUTE	2121
I. Exordio	2121
II. Consideraciones previas	2123
III. El arbitraje deportivo y el convenio arbitral	2126
IV. El Tribunal de Arbitraje Deportivo: unos breves apuntes	2131
V. Mecanismo de impugnación de las resoluciones arbitrales en el ámbito internacional: la acción de nulidad de los laudos del CAS	2133
A. La incorrecta constitución del tribunal arbitral	2134
B. Errores en la declaración de la competencia del tribunal arbitral	2136
C. Decisiones fuera del ámbito solicitado por las partes (<i>extra o infra petita</i>)	2136
D. Violación del derecho a ser escuchado e igualdad de las partes	2137
E. La resolución arbitral es incompatible con el orden público	2138
VI. Reflexión personal	2140
LXXX. COMENTARIOS SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO DEL BALONCESTO FEMENINO, FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ	2143
I. Introducción	2143
II. Ámbito funcional, personal y territorial	2145
III. Jornada de trabajo	2146
IV. Descanso semanal	2149
V. Vacaciones	2151
VI. Otros días de descanso y permisos	2153
VII. Reconocimientos médicos	2154
VIII. Prevención de riesgos laborales	2154
IX. Contrato de trabajo	2155
A. Período de prueba	2155
B. Cesiones temporales	2156
C. Extinción anticipada del contrato por cesión definitiva	2160
X. Condiciones económicas	2160
A. Derechos de imagen	2162
B. Retribuciones económicas durante la situación de incapacidad temporal	2163

C. Indemnización por muerte o lesión invalidante para cualquier actividad laboral.....	2165
XI. Actuaciones conjuntas	2165
XII. Derechos y libertades	2165
A. Libertad de expresión	2165
B. Prevención del acoso laboral	2167
C. Derechos sindicales.....	2168
XIII. Mejoras sociales	2169
A. Derecho al estudio y formación cultural	2169
B. Conciliación de la vida familiar y profesional	2169
C. Medidas en caso de situaciones de violencia de género	2170
D. Programa de inserción en el mercado laboral	2171
E. Integridad	2171
XIV. Epílogo	2171
LXXXI. EL MEDIADOR DEPORTIVO: UNA MIRADA REFLEXIVA, MARISA SANTANA DELGADO	2175
I. Consideraciones previas	2175
II. Concepto y características	2175
III. El mediador y su intervención en el procedimiento de mediación.....	2178
A. El saber ser y la formación del mediador.....	2180
B. El saber estar: herramientas y habilidades del mediador.....	2187
LXXXII. LOS CONTORNOS CRIMINOLÓGICOS DEL DEPORTE AMATEUR CONTEMPORÁNEO, MARCO TEJÓN ALCALÁ	2195
I. Introducción	2195
II. La teoría de la anomia en la sociedad contemporánea.....	2198
A. Dos modelos teóricos en la Teoría de la Anomia de Merton	2198
B. El bloqueo de oportunidades con fuente tradicional de frustración ..	2200
C. La importancia de vincular los niveles de análisis	2201
III. De la teoría de la anomia a las teorías de la frustración.....	2203
IV. Anomia y frustración en el deporte popular	2204
V. La evaluación de la teoría de la anomia en el deporte	2207
A. Anomia como constante y bloqueo de oportunidades como variable.	2207
B. Variables latentes en las teorías de la anomia y de la frustración.....	2208
C. Estudios sobre la relación entre bloqueo de oportunidades y desviación.....	2210
VI. El presente estudio	2211
A. Datos y muestra utilizada	2211
1. Cuestionario utilizado.....	2211
1. Recogida de datos.....	2212
2. Herramienta utilizada para la recogida de datos.....	2212
3. La muestra.....	2213
B. Medidas	2214

1. Variable dependiente	2214
a) Infracciones deportivas	2214
2. Variables independientes	2215
a) Bloqueo de oportunidades	2215
b) Nivel de competición	2216
3. Variable moderadora	2217
a) Dependencia o necesidad	2217
4. Variables de control.....	2217
a) Emociones negativas.....	2217
b) Amigos infractores	2218
c) Creencias	2219
d) Autocontrol	2219
5. Variables sociodemográficas.....	2220
a) Edad.....	2220
b) Sexo	2221
c) Tipo de deporte	2221
C. Hipótesis.....	2222
D. Estrategia analítica	2223
VII. Resultados	2224
VIII. Discusión	2228
IX. Conclusiones	2231
LXXXIII. EVOLUCIÓN AUTOMOVILÍSTICA Y PRINCIPALES POLÉMICAS DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÓRMULA 1 EN EL INICIO DE 2024, MIGUEL ÁNGEL TENAS ALÓS	2233
I. Breve introducción histórica de la competición automovilística	2233
II. El Campeonato del Mundo de Fórmula 1.....	2243
III. Supuestos concretos sucedidos en 2024	2251
A. Sustitución de pilotos	2251
B. La peligrosa inconsistencia en la aplicación de sanciones por parte de la FIA	2256
C. Actuaciones peligrosas en la conducción que se entienden permitidas	2263
D. La selección de dorsales en los monoplazas.....	2266
IV. Conclusiones	2270
LXXXIV. SOBRE LA NATURALEZA DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS (Las consecuencias de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 15 de abril de 2024), RAMÓN TEROL GÓMEZ	2271
I. El régimen de aprobación de las normas de las federaciones deportivas españolas y el alcance de la función pública delegada «organización de competiciones»	2271
A. Consideraciones de carácter general e introductorio.....	2271
B. La tutela del Consejo Superior de Deportes. La aprobación o ratificación de las normas federativas	2275

C. La cuestión de la entrada en vigor de las normas federativas y su publicidad.....	2277
II. Especialidades en el régimen de aprobación de las normas de las ligas profesionales y de las que afecten a la competición profesional.....	2281
III. La postura del Tribunal Supremo sobre la naturaleza de los estatutos y reglamentos federativos y el sentido del silencio administrativo.....	2283
A. La Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de abril de 2024. Los antecedentes del caso y las carencias de la regulación.....	2283
B. Sobre el sentido del silencio y la naturaleza de los estatutos y reglamentos federativos: resulta que no son disposiciones de carácter general.....	2287
C. Las consecuencias de la doctrina jurisprudencial. Una preocupada reflexión.....	2290
LXXXV. PRECUELAS Y SECUELAS DEL SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO: REFLEXIONES INCOMPLETAS SOBRE EL RETRASO EN EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE, EN RELACIÓN CON EL SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO, FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ.....	2293
I. Las precuelas para la reforma autónoma del Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.....	2293
A. Previo.....	2293
B. La pregunta parlamentaria en el Senado de 12 de noviembre de 1998.....	2296
C. La proposición no de Ley del Grupo Socialista de 20 de diciembre de 2017.....	2299
D. Las preguntas parlamentarias de 2018 con respuesta escrita sobre la actualización del Real Decreto 849/1993.....	2299
E. La continuación del debate en la XIV legislatura sobre la reforma del seguro obligatorio deportivo.....	2300
F. El debate parlamentario del proyecto de nueva Ley del Deporte en relación con la reforma del seguro obligatorio deportivo.....	2301
II. La singularidad del Real Decreto 849/1993 de 4 de junio y la necesidad de su reforma.....	2303
A. Consideraciones introductorias.....	2303
B. La situación legal del Real Decreto 849/1993 tras la promulgación de la Ley 39/2022.....	2304
C. El tema del seguro único en cada federación y los posibles conflictos de intereses en los órganos federativos.....	2308
D. El papel activo del deportista en la configuración personal del seguro contratado.....	2312
E. La problemática de la cuantía de las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.....	2314
F. El peculiar tratamiento de los seguros obligatorios de los deportistas de motor.....	2316

III. Las secuelas derivadas de la incorporación del baremo a un nuevo desarrollo del seguro deportivo obligatorio para todos los deportistas.....	2318
A. Reflexiones preliminares.....	2318
B. El borrador de reglamento propiciado por la Asociación Española de Derecho Deportivo y la consulta pública del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.....	2319
1. Mejora de coberturas y prestaciones.....	2321
2. Los perfiles del ámbito aplicativo.....	2321
3. El estatuto de las federaciones como tomadores del seguro.....	2322
4. La puesta en valor del certificado de aseguramiento deportivo.....	2323
LXXXVI. RELATO Y COMENTARIOS SOBRE LO QUE ACONTECE EN ARGENTINA EN TORNO A LA REFORMA QUE PROPONE LA COEXISTENCIA EN EL DEPORTE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS, SEGISMUNDO TORRECILLAS LÓPEZ.....	2325
I. Introducción. Carrera de obstáculos legislativos y de tipo estatutario para llegar a la instauración de las sociedades anónimas deportivas en Argentina.....	2325
II. La situación a día de hoy.....	2332
III. Distintos escenarios objeto de análisis.....	2338
IV. Conclusiones.....	2346
LXXXVII. TÉCNICA JURÍDICA Y POLÍTICA DEL DERECHO DEL EMPLEO EN LA OCUPACIÓN PRESENTE Y FUTURA DEL DEPORTISTA PROFESIONAL EN ESPAÑA, LUIS ÁNGEL TRIGUERO MARTÍNEZ.....	2351
I. Constitución y actividad deportiva: la necesaria interpretación técnico-jurídica para su adicional concepción profesional.....	2351
II. El logro hermenéutico legal del deportista profesional.....	2353
A. La, <i>a priori</i> , clara concepción del deportista no profesional.....	2353
B. La acotada relación laboral especial de los deportistas.....	2354
C. El paso al frente de la Ley del Deporte en la concepción amplia del deportista profesional.....	2355
D. Los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.....	2356
1. Regulación jurídica particular.....	2356
2. Regulación jurídica en la Ley del Deporte.....	2357
3. ¿Cabe la profesionalidad?.....	2358
4. Las personas deportistas de alto nivel.....	2358
5. Las personas deportistas de alto rendimiento.....	2360
E. ¿Es la Ley del Deporte una norma laboral?.....	2361
F. ¿Perspectivas lejanas de empleabilidad tras la Ley del Deporte y la Ley de Empleo?.....	2362
G. Cuando las perspectivas lejanas pasan a ser tangibles: límites a la empleabilidad resultado de la lucha contra el dopaje y la geolocalización.....	2365

1. Controversias en torno a la geolocalización	2365
a) La problemática de los riesgos psicosociales	2368
b) A vueltas con la geolocalización y la razón de ser de factor de riesgo psicosocial	2370
2. Riesgos psicosociales resultantes de la geolocalización	2371
a) Estrés	2371
b) El síndrome del trabajador quemado	2372
3. La potestad sancionadora	2373
H. ¿La posible solución del informante?	2374
III. Reflexiones a modo de conclusión	2377
LXXXVIII. ORA VEL LABORA: LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA POR MOTIVOS RELIGIOSOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, RAFAEL VALENCIA CANDALLA	2381
I. Introducción	2381
II. La disyuntiva entre las obligaciones laborales de los deportistas y los dictados procedentes de la religión	2385
A. Consideraciones previas	2385
B. La determinación por la observancia del descanso semanal	2387
C. La conmemoración de los días festivos	2391
D. La negativa a recibir la vacuna contra el Covid-19 por motivos religiosos	2400
III. Las respuestas normativas	2405
IV. La acomodación razonable como fórmula de resolución de conflictos laborales en el deporte	2412
V. Conclusión	2418
LXXXIX. EL CONFLICTO DE LA SUPERLIGA ANTE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES: EVOLUCIÓN, DESARROLLO Y PERSPECTIVAS, RAFAEL VALENTÍN-PASTRANA AGUILAR	2423
I. El conflicto relacionado con la Superliga: creación y antecedentes.	2423
II. La solicitud de medidas cautelares y el auto del Juzgado de lo Mercantil de Madrid núm. 17 de 20 de abril de 2021	2425
III. El auto del Juzgado de lo Mercantil núm. 17 de Madrid de 20 de abril de 2022	2428
IV. El auto de la Audiencia Provincial de Madrid, de 30 de enero de 2023	2431
V. La Sentencia del Juzgado de lo Mercantil núm. 17 de Madrid de 24 de mayo de 2024	2434
VI. Conclusiones	2439
XC. UNA MIRADA RETROSPECTIVA A LA HISTORIA DEL DERECHO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA: EL COMITÉ VALENCIANO DE DISCIPLINA DEPORTIVA, ALEJANDRO VALIÑO ARCOS	2441
I. Introducción	2441
II. La previsión normativa del Comité Valenciano de Disciplina Deportiva	2444

III. Regulación originaria del Comité Valenciano de Disciplina Deportiva	2449
IV. Creación efectiva del primer Comité Valenciano de Disciplina Deportiva	2455
V. Actividad del Comité Valenciano de Disciplina Deportiva en el comienzo de su andadura	2458
A. El Reglamento orgánico del Comité Valenciano de Disciplina Deportiva	2458
B. Normas procedimentales de actuación ante el naciente Comité Valenciano de Disciplina Deportiva	2460
VI. La resolución de conflictos en los primeros procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana: la Junta Electoral Central	2461
VII. Los sucesivos mandatos del Comité Valenciano de Disciplina Deportiva	2467
A. El periplo 1991-1994	2467
B. El periplo 1995-1999	2468
C. Periplo 2000-2004	2473
D. Periplo 2005-2009	2474
E. Periplo 2010-2014	2475
VIII. Las relaciones institucionales del Comité Valenciano de Disciplina Deportiva	2477
XCI. VIOLENCIA EN COMPETICIONES DEPORTIVAS CON MENORES DE EDAD: ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD DE MADRID, MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES	2481
I. Normatividad	2481
A. Ámbito Internacional	2481
B. Ámbito estatal y autonómico	2483
II. Análisis de la cuestión en la Comunidad de Madrid	2485
III. La violencia	2488
IV. Reacciones institucionales contra la violencia	2489
V. Protocolo de actuación contra la violencia en el entorno de las competiciones. Violencia endógena y exógena	2491
VI. Violencia en espectáculo deportivo en la Comunidad de Madrid	2493
VII. Necesidad de una comisión contra la violencia en espectáculos e instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid	2496
VIII. Protocolo para la protección de los menores frente a la violencia en las actividades deportivas	2498
A. El Protocolo (adaptado a las Leyes Orgánicas 8/2021 de 4 de junio y 10/2022 de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual)	2498
1. Justificación	2498
2. Objetivos	2499
3. Ámbito de aplicación	2500

4. Reglas de interpretación del Protocolo.....	2502
5. Delimitación de conceptos: violencia y buen trato a los menores..	2502
a) Concepto de violencia	2502
b) Concepto de buen trato a los menores y creación de entornos seguros	2503
c) Tipos específicos de violencia.....	2503
6. Violencia de tipo sexual	2504
7. Maltrato emocional o psicológico a los menores.....	2505
8. <i>Grooming</i>	2506
9. <i>Bullying</i>	2506
10. Violencia a través de las redes sociales y medios telemáticos	2506
B. Principios del protocolo.....	2508
C. Detección de la violencia	2509
1. Procedencia de la violencia.....	2509
2. Mecanismos para la detección: indicadores específicos e inespecíficos	2510
D. Obligaciones informativas a los menores	2513
XCII. SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE EL CONCEPTO JURÍDICO-PE- NAL DE «DEFENSA PERSONAL» Y SU ENTRENAMIENTO, NÉSTOR VEGA GONZÁLEZ	2515
I. Introducción	2515
II. La dependencia del contexto de la violencia.....	2519
A. Correlación desarrollo-entorno en los sistemas marciales.....	2519
B. El acceso al conocimiento, las armas y los medios	2521
C. Tendencia al aumento en la criminalidad.....	2524
III. Desde el enfoque jurídico-penal	2526
A. Los principios de la violencia propia de la defensa personal	2526
B. La violencia desde el Derecho deportivo	2529
IV. Cuando los aspectos legales atraviesan el entrenamiento	2532
A. Un caso de intervención legislativa para el entrenamiento en judo y defensa personal	2532
B. El incidente de Andújar	2533
C. El incidente de George Floyd e iniciativas en respuesta.....	2535
D. El caso de la formación en Seguridad Privada	2536
E. Un estudio sobre la violencia sufrida por abogados	2538
V. Conclusiones	2540
XCIII. LOS DELITOS DE LESIONES. ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO DEPORTIVO, SILVIA IRENE VERDUGO GUZMÁN	2543
I. Introducción	2543
II. Actos violentos y afectación a la integridad física	2547
III. Clasificación de la violencia	2549
IV. Breve referencia a la <i>lex artis</i>	2550
V. Intervención del Derecho penal en los deportes de contacto	2551

A. Previo.....	2551
B. Teoría del riesgo asumido o permitido	2554
C. Teoría del consentimiento del deportista.....	2555
D. Matización del consentimiento con la <i>lex artis</i> y los riesgos permiti- dos	2557
E. Teoría del caso fortuito.....	2558
F. Teoría consuetudinaria	2558
G. Teoría de la adecuación social	2559
VI. Tratamiento de la violencia endógena en España.....	2560
VII. Conclusiones	2562
XCIV. LA FORMACIÓN CÍVICO-JURÍDICA-DEPORTIVA DEL PROFESIO- NAL DE LA CULTURA FÍSICA EN CUBA, DAYRIS ZAMORA CASTILLO, ALINA DEL ROSARIO LAZO GALLARDO y LUDYS GALARRAGA CAPDEVILA	2565
I. Introducción	2565
II. Desarrollo.....	2569
A. Metodología	2569
B. Fundamentación del lugar y papel de la formación cívico-jurídica- deportiva del profesional en la carrera de Cultura Física.....	2570
C. Caracterización del estado actual de la formación cívico-jurídica- deportiva, del profesional de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte	2576
D. Sistema de acciones, con enfoque interdisciplinario, para favorecer la formación cívico-jurídica-deportiva, desde el Derecho deportivo inter- nacional en el segundo año del curso diurno de la carrera de Cultura Física	2578
III. Conclusiones	2578
OTRAS FOTOS DEL PROFESOR ANTONIO MILLÁN GARRIDO	2579